



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2019-2021

Lince, 28 de febrero de 2018



COMISION NACIONAL

Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Dirección General de Diversidad Biológica
Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies

Ministerio
del Ambiente

PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EPANDB-2019-2021

gob.pe

1. Presentación de Propuesta de trabajo para el proceso de Actualización (Plan de trabajo 28 FEB).
2. Revisión de documento del estado de la implementación de la EPANDB.
 - a) Análisis de la propuesta de actualización de EPANDB (actv, acc. M, SM).
 - b) Análisis de la propuesta de herramienta de medición de la EPANDB.
 - c) Propuesta de procedimiento para la implementación.
3. Realizar reuniones de trabajo sectoriales para corregir y/o validar la propuesta de actualización y herramienta de medición EPANDB.
 - a) Reunión de trabajo con PRODUCE, IMARPE.
 - b) Reunión de trabajo con MINAGRI, INIA, SERFOR.
 - c) Reunión de trabajo con SERNANP, IIAP, DGDB, DGE CIA, otros.
 - d) Reunión de trabajo con CONCYTEC, MEF, INDECOPI, MINCU, entre otros.



Ministerio
del Ambiente



PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EPANDB-2019-2021

4. Análisis de la propuesta de los modelos de indicadores de impacto para su inclusión en la actualización de la EPANDB (MINAM).
5. Análisis de los modelos de indicadores de impacto y propuesta de adopción (propuesta de actv., acc., reajuste de metas) para su inclusión en la actualización de la EPANDB (SECTORES).
 - a) Reunión de trabajo con PRODUCE, IMARPE.
 - b) Reunión de trabajo con MINAGRI, INIA, SERFOR
 - c) Reunión de trabajo con SERNANP, IIAP, DGDB, DGE CIA, otros.
 - d) Reunión de trabajo con CONCYTEC, MEF, INDECOPI, MINCU, entre otros



Ministerio
del Ambiente



PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EPANDB-2019-2021

gob.pe

6. Validación de metas, submetas, acciones y actividades para PANDB (2019 - 2021) (reuniones sectores, y propuesta de indicadores de impacto).
 - a) Elaboración de la hoja de ruta para la implementación sectorial.
 - b) Elaboración final del Plan de actualización de PANDB (primer borrador).
 - c) Talleres de validación de propuesta de plan de actualización.
7. Validación de Plan de Implementación del PANDB (2019 - 2021).
 - a) Consulta pública de plan de implementación.
 - b) Sistematización e inclusión de aportes.
 - c) Aprobación de versión final de plan de implementación.
 - d) Aprobación oficial de MINAM.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ACCIONES ADICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA EPANDB-2019-2021

8. Formulación de TDRs o perfiles de actividades y acciones (según corresponda) aprobadas y validadas.
9. Inclusión de actividades y acciones en POI Sectorial.

	Actividad	Insitución	Febrero				Marzo				Abril				Mago				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
			S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	
1	Presentación de Propuesta de Trabajo para la Actualización (Plan de trabajo)	MINAM-DGDB			X																													
2	Revisión de documento del estado de la implementación de la EPANDB.			X	X	X	X	X																										
a	Análisis de la propuesta de actualización de EPANDB (actv. acc. M,				X	X	X	X																										
b	Análisis de la propuesta de herramienta de medición de la EPANDB				X	X	X	X																										
c	Propuesta de procedimiento para la actualización e implementación				X	X	X	X																										
3	Realizar reuniones de trabajo sectoriales para corregir/validar la propuesta de actualización y herramienta de medición EPANDB	MINAM-Instituciones por Sector					X	X	X	X																								
a	Reunión de trabajo con PRODUCE, IMARPE						X	X	X	X																								
b	Reunión de trabajo con MINAGRI, INIA, SERFOR						X	X	X	X																								
c	Reunión de trabajo con SERNANP, IAP, DGDB, DGE CIA, otros						X	X	X	X																								
d	Reunión de trabajo con CONCYTEC, MEF, INDECOPI, MINCU, entre						X	X	X	X																								
4	Análisis de la propuesta de los modelos de indicadores de impacto para su inclusión en la actualización de la EPANDB (MINAM)	MINAM-DGDB					X	X	X	X																								
5	Análisis de los modelos de indicadores de impacto y propuesta de adopción (proponer actv., acc., metas nuevas) para su inclusión en la actualización de la EPANDB (SECTORES)	MINAM-SECTORES								X	X	X	X																					
a	Reunión de trabajo con PRODUCE, IMARPE										X	X	X	X	X																			
b	Reunión de trabajo con MINAGRI, INIA, SERFOR										X	X	X	X	X																			
c	Reunión de trabajo con SERNANP, IAP, DGDB, DGE CIA, otros										X	X	X	X	X																			
d	Reunión de trabajo con CONCYTEC, MEF, INDECOPI, MINCU,										X	X	X	X	X																			
6	Validación de metas, submetas, acciones y actividades para PANDB (2019 - 2021) (reuniones sectores, y propuesta de indicadores de impacto)	MINAM-SECTORES												X	X	X	X																	
a	Elaboración de la hoja de ruta para la implementación sectorial															X	X	X	X															
b	Elaboración final del Plan de actualización de PANDB (primer borrador)																	X	X															
c	Talleres de validación de propuesta de plan de actualización																		X	X														
7	Validación de Plan de Implementación de la PANDB (2019 - 2021)	MINAM-DGDB																		X	X	X	X	X	X									
a	Consulta pública de plan de implementación																								X	X	X							
b	Sistematización e inclusión de aportes																								X	X	X							
c	Aprobación de versión final de plan de implementación																											X	X	X	X			
d	Aprobación oficial de MINAM																													X	X			
8	Formulación de TDRs o Perfiles de actividades y acciones (según corresponda) aprobadas y validadas	MINAM-SECTORES																											X	X	X			
9	Inclusión de actividades y acciones en POI Sectorial																												X	X	X			



Ministerio
del Ambiente



PLAN BIENAL CONADIB PERIODO 2017-2018 BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN AL 2017

Lince, 28 de febrero de 2018



Dirección General de Diversidad Biológica
Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies



Ministerio
del Ambiente



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

1. INTRODUCCIÓN

2. EL CONTEXTO DE LA CONADIB

2.1 MIEMBROS

2.2 GRUPOS TECNICOS SEGÚN REGLAMENTO DE LA CONADIB

2.3 FUNCIONES DE LA CONADIB

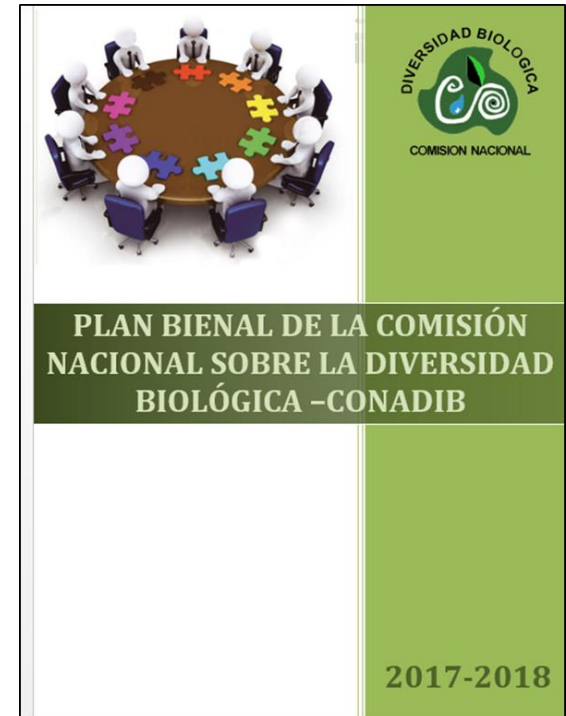
3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4. ACCIONES POR OBJETIVOS ESPECIFICOS

5. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO BIENAL DE LA COMISION NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLOGICA – 2017-2018





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ACUERDOS

1. Se enviará toda la información presentada en la reunión de hoy por correo electrónico.
2. El INAIGEM liderará a partir de su aprobación por el pleno de la CONADIB el Grupo Técnico de Montañas, de conformidad con los procesos administrativos correspondientes.
3. **El Pleno de la Comisión aprobó el Plan Bienal 2017-2018** y la conformación de un grupo de trabajo denominado "Comité Ejecutivo" para la revisión del Reglamento Interno de la CONADIB.
4. SERFOR propuso la consulta de invitación a formar parte de la Comisión de AGROPECUARIO, y SIERRA y SELVA EXPORTADORA.
5. El Ministerio de Cultura planteó que el Grupo Técnico de Recursos Genéticos, podría asumir los temas de 8J por su relación, se informará al referido GT para su evaluación. (Por definir)
6. MINCETUR como parte del grupo organizador enviará un oficio al Ministerio de Cultura para solicitarle su incorporación al Grupo de Trabajo Organizador del Día Nacional de la Diversidad Biológica, según el pedido de la referida institución.
7. Se acordó realizar una reunión extraordinaria para que los coordinadores de los GT presenten sus actividades realizadas en el 2016, así como la presentación de su Plan de Trabajo del 2017. Además, la presentación de la consultoría sobre cambio climático y procesos de conservación de la biodiversidad, avances de cómo se desarrollará el sexto informe nacional de la diversidad biológica, y sobre todo informar y aprobar las actividades que se realizarán en la semana del Día Nacional de la Diversidad Biológica.
8. En cuanto al día Nacional de la Diversidad Biológica, las instituciones miembros apoyarán en la difusión de las actividades, a través de sus áreas de comunicaciones, páginas web y redes sociales institucionales.

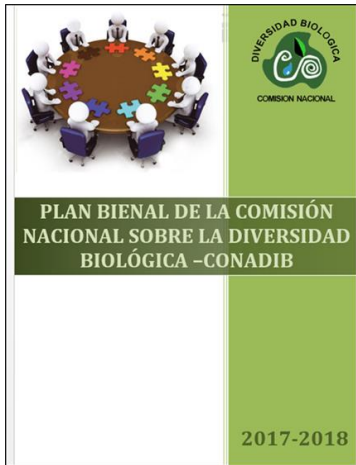




PERÚ

Ministerio
del Ambiente10
años

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



A) Fortalecer la gestión, organización y funciones de la CONADIB

B) Elaborar las posiciones nacionales ante el CDB y sus Protocolos y otros instrumentos internacionales relacionados, y de cumplir con la implementación de los compromisos asumidos.

C) Impulsar y promover la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y las estrategias regionales, así como otros instrumentos relacionados.



OBJETIVO GENERAL

Funcione eficientemente como instancia de coordinación y concertación intersectorial en materia de diversidad biológica a nivel nacional e internacional.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTES SECTORIALES AL 2017

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Decenio de la Igualdad de Oportunidades
"Año del Diálogo y la Reconciliación"

Lima, 19 ENE 2018

OFICIO N° 011-2018-CONCYTE

Señora Dra.
MIRIAM CERDÁN QUILIANO
Directora General de Diversidad Biológica
MINAM
Presente.-

Referencia: Oficio Múltiple N° 145-2017-MINAM/MDER

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT), como organismo rector del Sistema Nacional de Investigación (SNI), tiene el amable oficio de la referencia sobre el marco del **Plan Bial 2017-2018 (CONADIB)**.

Al respecto, debo informarle que:

- Participó en el Grupo de Trabajo representativo titular, de actualización del Reglamento de la Ley N° 29632, actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
- Organizó el Diálogo "Ciencia y Tecnología" en el marco del Plan Bial 2017-2018. El evento reunió a investigadores y empresas CORBIDI, Rainforest Experience, Científica del Sur y Universidades.
- Incluyó la temática de la Investigación Básica y Aplicada en la Convocatoria del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Sin otro particular, hago propicia la consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

22 ENE 2018

RECIBIDO

PERÚ Ministerio de la Producción

Decenio de la Igualdad de Oportunidades
"Año del Diálogo y la Reconciliación"

Lima, 19 ENE 2018

OFICIO N° 049-2018-IMARPE/DE

Señora
MIRIAM CERDÁN QUILIANO
Directora General de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro

Asunto: Solicitud de información sobre la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB).

Referencia: Oficio Múltiple N° 145-2017-MINAM/MDER

Es grato dirigirme a usted, en relación al amable oficio de la referencia, para informarle que la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB), según el artículo 10 del Decreto Supremo N° 005-2018-DE, es la instancia rectora de la política pública de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y es la instancia que promueve la oportunidad para renovar la política pública.

Sobre el particular, es necesario señalar que la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) es la instancia rectora de la política pública de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y es la instancia que promueve la oportunidad para renovar la política pública.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es la de promover la oportunidad para renovar la política pública.

Según el Artículo 2° "Definiciones" de la Ley N° 27811 "Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo", se define como:

- «Comunidad Colectiva»: Conjunto de personas que, por su origen, pertenencia a una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «Pueblos Indígenas»: Son pueblos originarios que tienen una cultura propia, un espacio territorial y se autodenominan como tales.
- «La denominación "indígena" comprende y puede ser: "étnica", "ancestral", "tradicional" u otros vocablos.
- «Recursos Biológicos»: Recursos genéticos, organismos o componentes biológicos de los ecosistemas de valor o utilidad real.

En ese marco, la contribución de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) a la Estrategia Nacional de

10
Integrantes
3 Obs.
Total 13



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

INSTITUCIONES QUE HAN REPORTADO

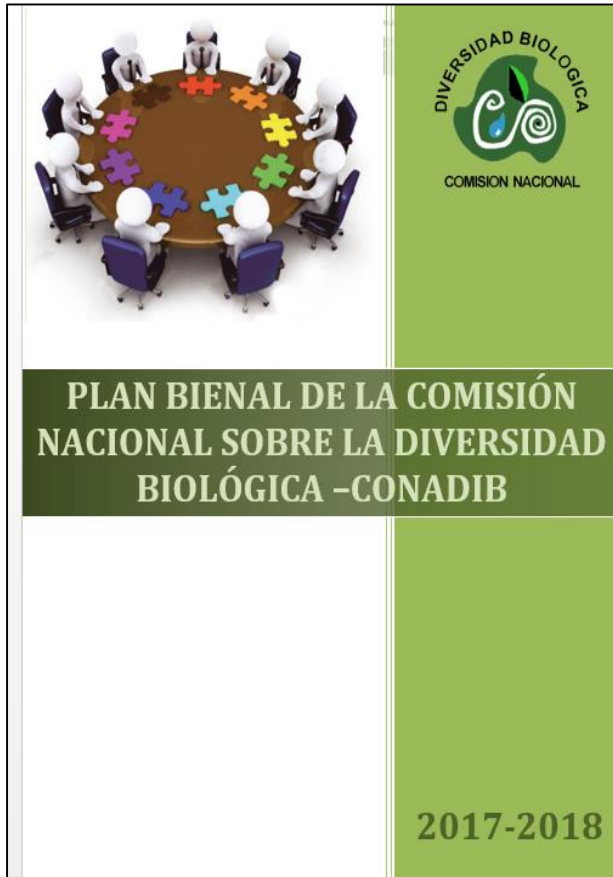
1. **Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (MINAG)**
2. **Ministerio de Salud (Minsa) (INS)**
3. **Ministerio de la Producción – PRODUCE**
4. **Ministerio del Ambiente – MINAM**
5. **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR**
6. **Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA**
7. **Instituto del Mar del Perú – IMARPE**
8. **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**
9. **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC**
10. **Ministerio de Cultura – MINCU**
11. **Servicio Nacional de Flora y Fauna Silvestre - SERFOR**

Observadores

1. **Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEN**
2. **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**
3. **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

1. Fortalecer la gestión y organización de la CONADIB para el mejor cumplimiento de sus funciones.



1. Conformar el Comité Ejecutivo de la CONADIB ✓
2. Elaborar el Plan de trabajo del Comité Ejecutivo en el marco del Plan Bienal 2017-2018 ■
3. Revisar y actualizar el reglamento de la CONADIB ✓
4. Promover la incorporación de nuevos grupos técnicos para áreas temáticas de interés ha pedido de los miembros de la CONADIB y aprobado por el Pleno de la CONADIB. ✓
5. Organizar las actividades del Día Nacional de la DB. ✓
6. Incorporación de acciones del plan de cada grupo técnico en cada POI sectorial, productos claros y concretos por cada grupo técnico. ✗
7. Elaboración de Criterios para el Nombramiento de expertos y Puntos Focales Temáticos en CDB y Protocolos ✗
8. Definir mecanismos y acciones para promover el posicionamiento y la puesta en valor de la diversidad biológica en las políticas para el desarrollo del país. ✗
9. Desarrollar acciones para el reconocimiento de la biodiversidad de nuestro país, en especial de su riqueza genética. ✓ ■
10. Elaborar un Boletín trimestral por sector miembro de la CONADIB, a fin de sistematizar información sobre las acciones desarrolladas a favor de la biodiversidad a fin de difundir a la población la sociedad civil y diversos actores y sectores a nivel nacional. ■
11. Elaboración de Informes a solicitud de CDB. ✓



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

2. Elaborar las posiciones nacionales ante el CDB, sus Protocolos y otros instrumentos internacionales relacionados, y de cumplir con la implementación de los compromisos asumidos.



1. Temas pendientes: COP11: Definición EBSAS. —
2. Elaborar y **adoptar** el Plan Post-COP13, con miras a la COP14 y COP15. —
3. Socializar a los miembros de la CONADIB el Plan Post-COP13. ✗
4. Implementar e impulsar el Plan Post-COP13, con miras a la COP14 y COP15. —
5. Elaborar el reporte o informes semestrales acerca de los avances sectoriales sobre el cumplimiento del plan post-COP. ✗
6. Definir las hojas de ruta para la implementación de las Coaliciones para la Meta 13 (CO); Meta 9 (EEI); Meta 11 (ANP) y Meta 12 (Especies polinizadoras) de Aichi ✓
7. Reportar acerca del avance en la implementación del Protocolo Cartagena (2019). ✗
8. Ratificar el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. ✗
9. Reportar acerca del avance en la implementación del Protocolo Nagoya ✓
10. Elaboración de la Posición Nacional. al SBSTTA 21, COP14, COP-MOP3, COP-MOP9 y COP15. ✓





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLAN BIENAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA -CONADIB

2017-2018

3. Impulsar y promover la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y las estrategias regionales, así como otros instrumentos relativos a la diversidad biológica.



1. Propiciar la inclusión de las tareas de la estrategia en los POI de las instituciones sectoriales, regionales y locales. ✓
2. Supervisar el grado de avance de las tareas programadas. ✓
3. Poner en operación el aplicativo de seguimiento de la estrategia. ✗
4. Capacitación en el uso del aplicativo entre los usuarios. ✗
5. Registro y evaluación del avance de metas en el aplicativo. ✗
6. Propiciar espacios de articulación entre la estrategia nacional y las estrategias regionales ✓



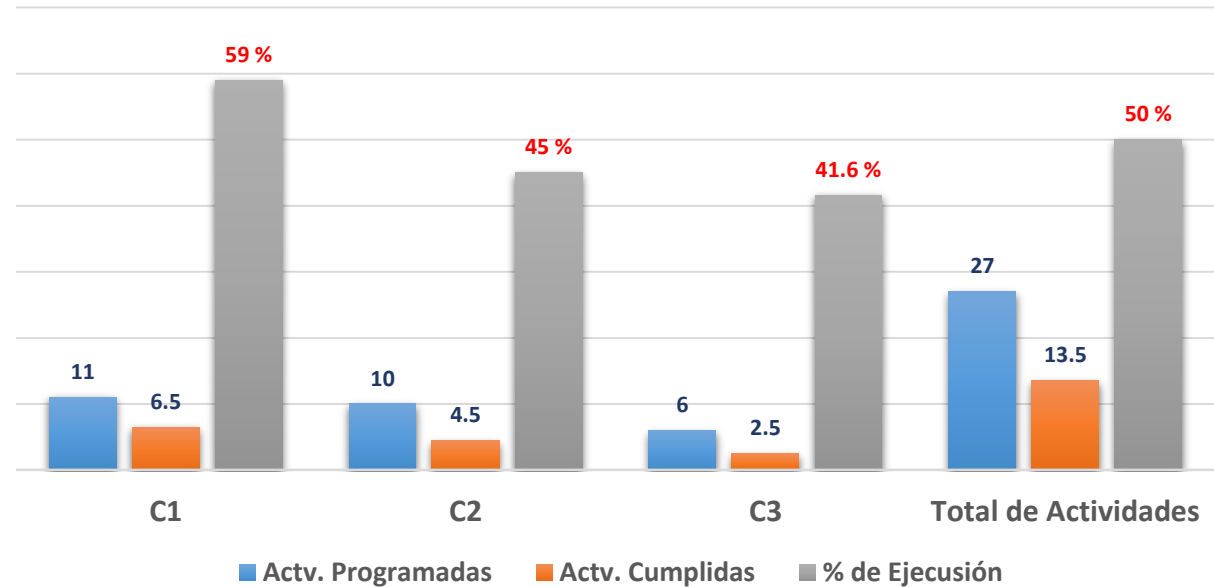
MATRIZ DE CONTEO DEL PLAN BIENAL 2017

COMPONENTE

Componente 1: Fortalecer la gestión y organización de la CONADIB para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Componente 2: Elaborar las posiciones nacionales ante el CDB, sus Protocolos y otros instrumentos internacionales relacionados, y de cumplir con la implementación de los compromisos asumidos.

Componente 3: Impulsar y promover la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y las estrategias regionales, así como otros instrumentos relativos a la diversidad biológica.





Ministerio
del Ambiente



RESULTADOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2019-2021

Lince, 28 de febrero de 2018



Dirección General de Diversidad Biológica
Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Estructura y periodos de evaluación de la EPANDB



33 Acc.	3 Submetas (1, 2, 3)	3 Metas (1, 2, 3)	OE1
22 Acc.	2 Submetas (4 y 5)	2 Metas (4, 5)	OE 2
31 Acc.	3 Submetas (6, 7, 8)	3 Metas (6, 7, 8)	OE 3
17 Acc.	1 Submeta (9)	1 Meta (9)	OE 4
24 Acc.	3 Submetas (10, 11, 12)	Metas (10, 11, 12)	OE 5
11 Acc.	1 Submeta (13)	Meta (13)	OE 6

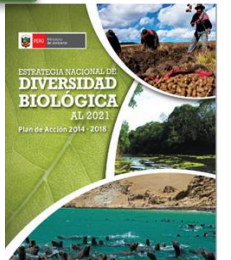
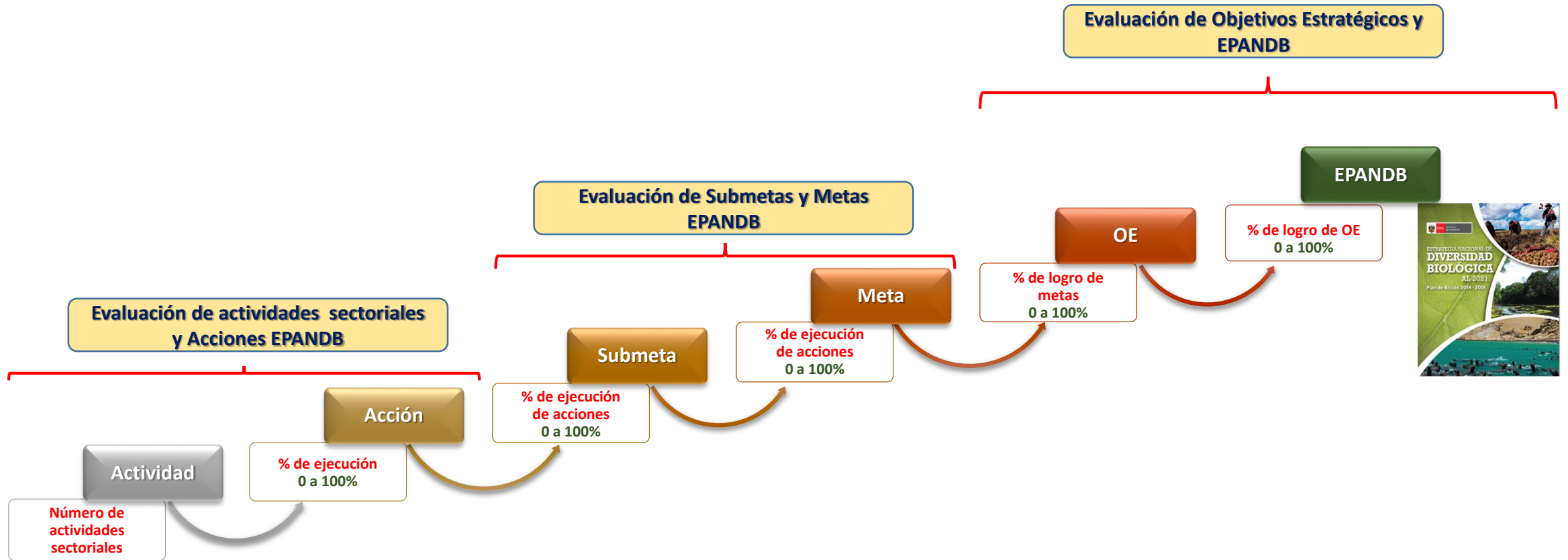


PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Proceso de Evaluación



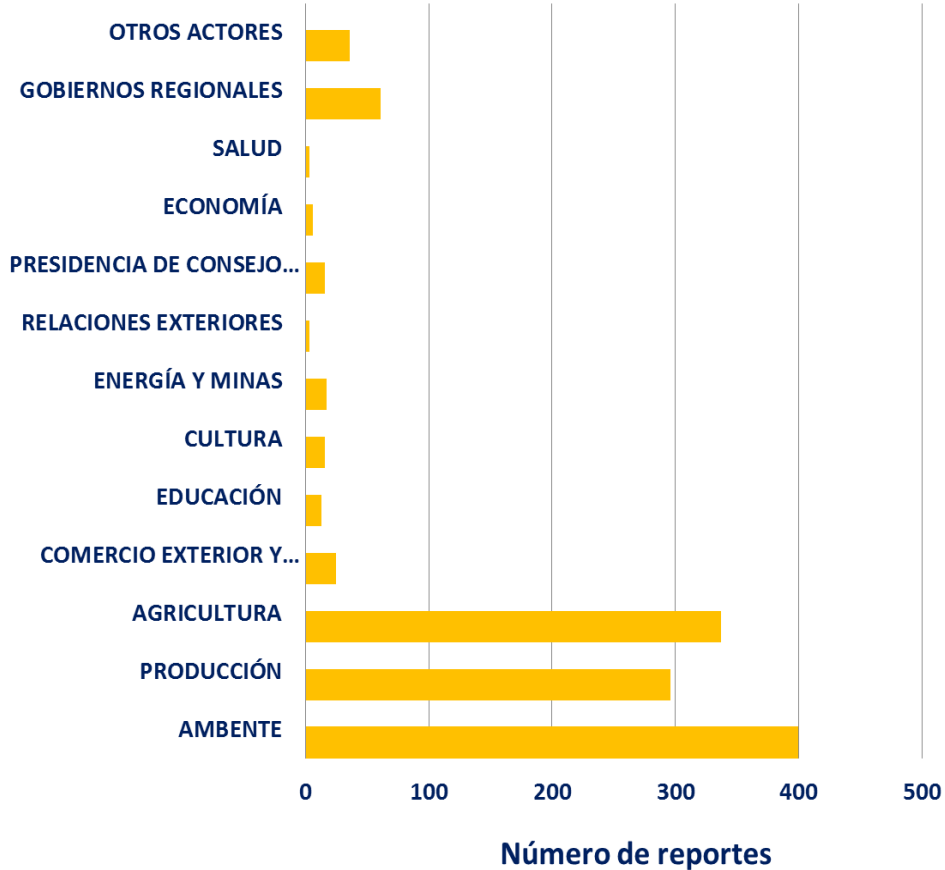


Ministerio
del Ambiente



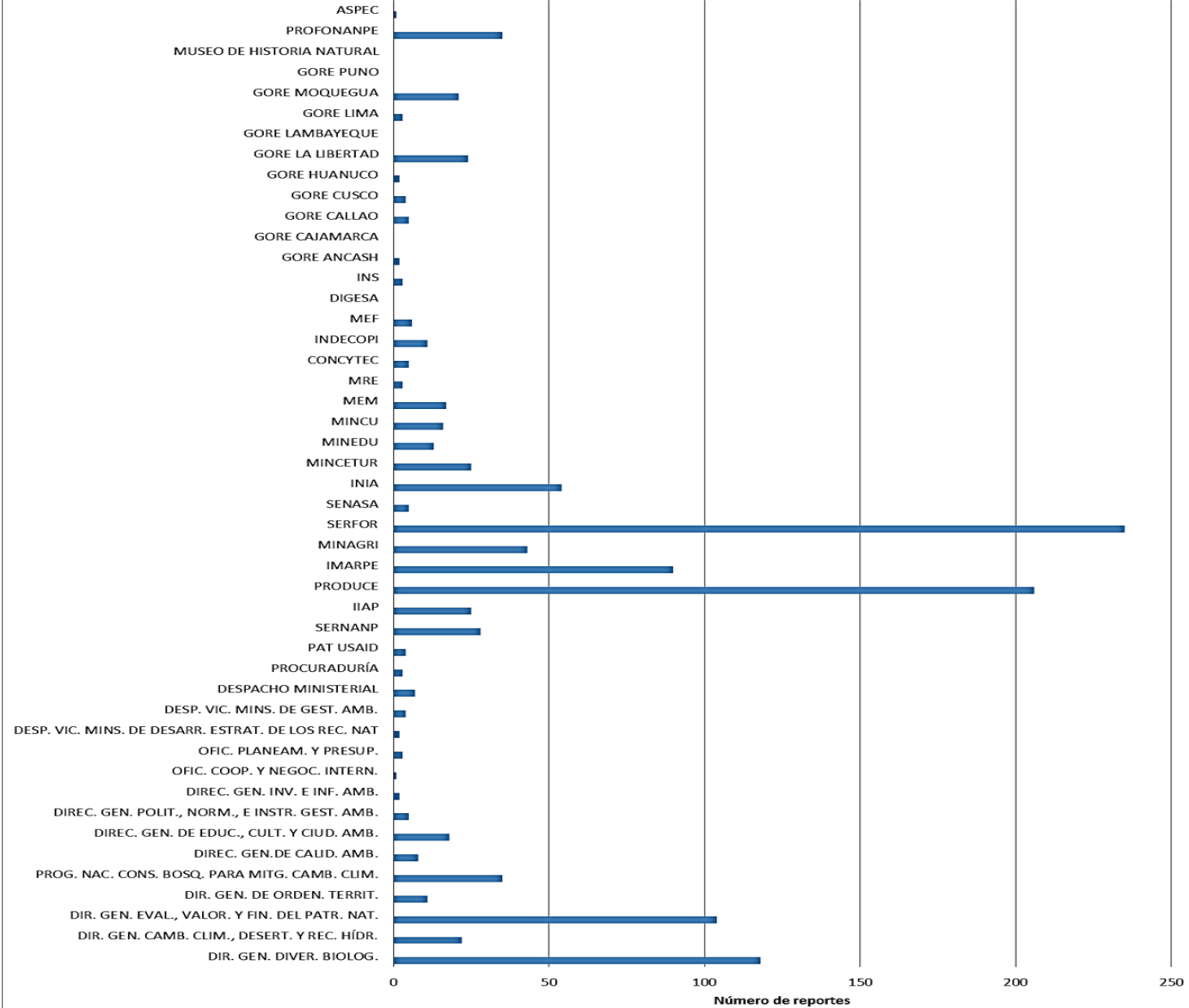
Resultados de Reporte

Tasa de Reporte por Sector



Tasa de Reporte Institucional

www.minam.gob.pe

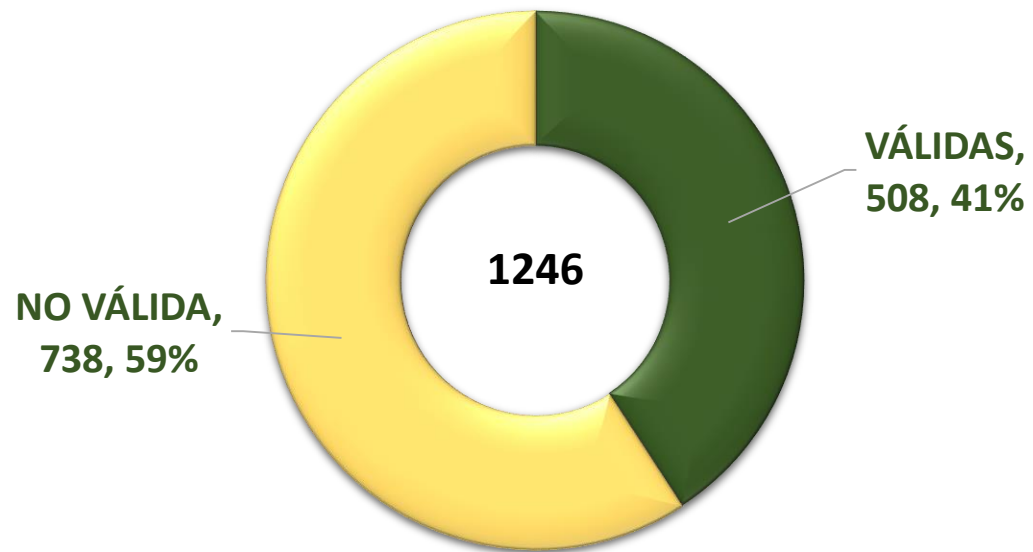




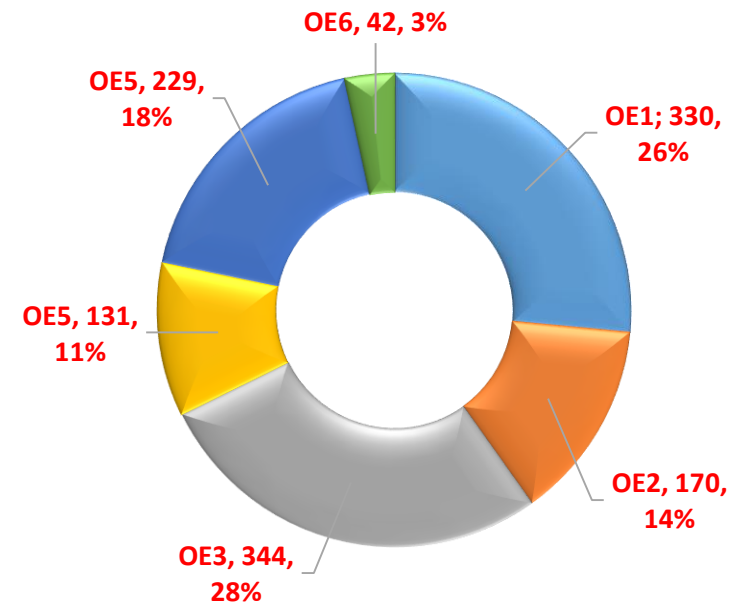
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Resultados de Reportes Sectoriales



N° ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESTRATEGICO



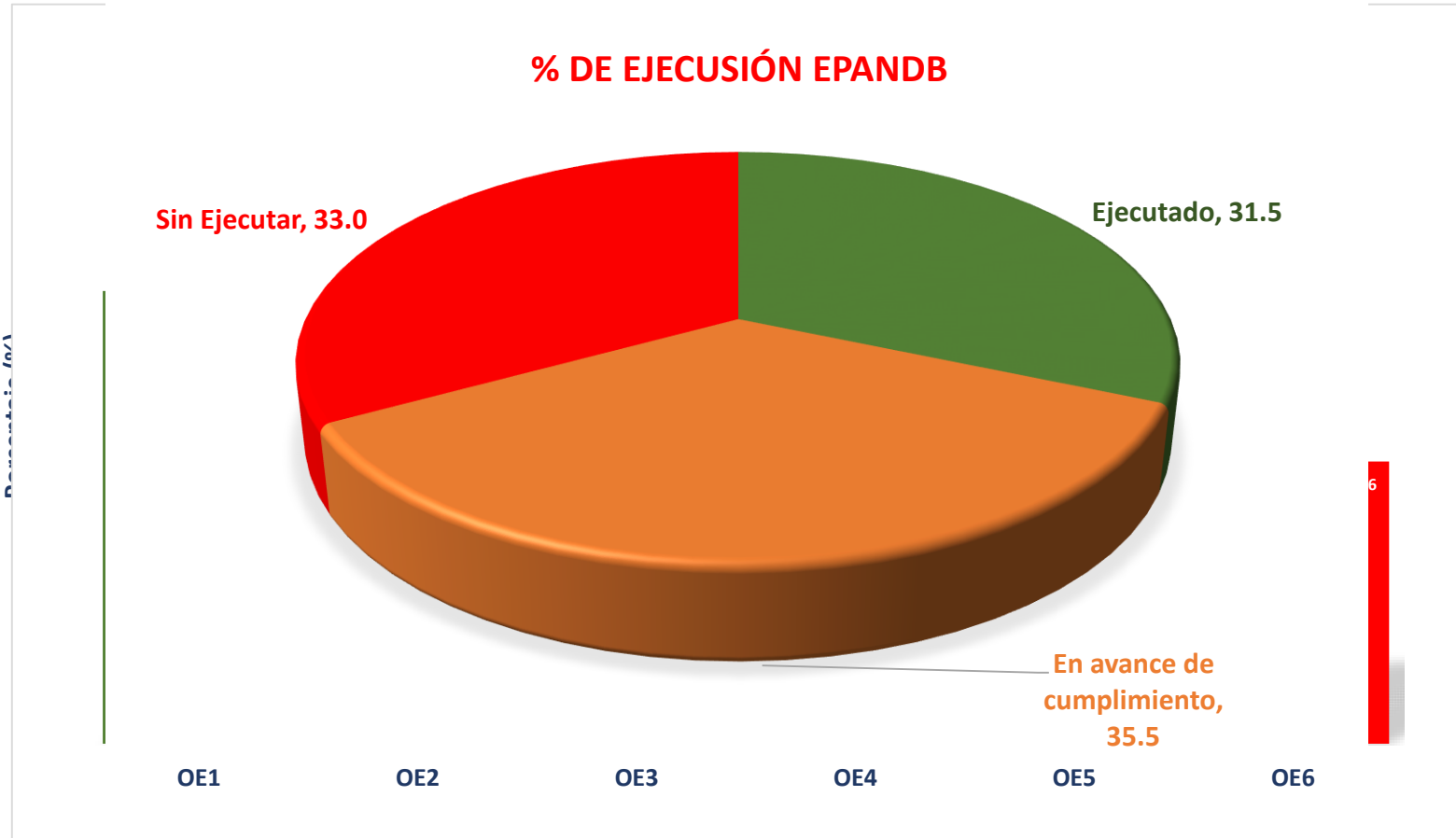


PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Resultados de Evaluación





Ministerio
del Ambiente



Resultados de Evaluación

META	SUBMETA	LOGRO DE METAS	% Ejec.		N°	ACCIONES
Meta 1: Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.	Submeta 1: A finales del segundo semestre del 2018 se cuenta al menos un 14 % del ámbito terrestre y un 4 % del ámbito marino bajo alguna modalidad de gestión efectiva de la biodiversidad.	Se dispone de un marco normativo como sistema de conservación a nivel nacional y regional consolidado. No se tienen el % de area terrestre y marino oficialmente definido	EJEC	65.0%	13	Acción 2, Acción 4, Acción 7, Acción 8, Acción 9, Acción 10, Acción 11, Acción 12, Acción 13, Acción 14, Acción 15, Acción 17, Acción 19
			AVAN	25.0%	5	Acción 1, Acción 3, Acción 16, Acción 18, Acción 20.
			NO EJEC.	10.0%	2	Acción 5, Acción 6
Meta 2: Para el 2021 se han elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.	Submeta 2: Al 2018 se ha elaborado e iniciado la implementación de al menos ocho planes de conservación de especies amenazadas o consideradas de importancia para el aprovechamiento sostenible a nivel nacional, regional o local.	Se logro la formulación y aprobación de 10 Planes de Conservación de Especies Continentales y 5 Planes de Conservación y Ordenamiento de Especies Marinas	EJEC	87.5%	7	Acción 21, Acción 22, Acción 23, Acción 24, Acción 25, Acción 26, Acción 27
			AVAN	12.5%	1	Acción 28.
			NO EJEC.	0.0%	0	



Resultados de Evaluación

META	SUBMETA	LOGRO DE METAS	% Ejec.		Nº	ACCIONES
Meta 3: Al 2021 se han desarrollado al menos 10 programas de conservación (in situ y ex situ) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.	Submeta 3: A finales del segundo semestre del 2018, se han desarrollado o fortalecido ocho programas de conservación in situ y aprovechamiento sostenible de la variabilidad genética de especies cultivadas o domesticadas o sus parientes silvestres, de las cuales somos centro de origen y/o diversificación.	Se logro la formulación y aprobación de 14 Planes de Manejo de especies de interes comercial en ANP y 4 Planes de Manejo Pesquero de especies marinas, 10 Guías de Manejo de especies acuicolas continenetales, 10000 acc. Reg. Sp. Cultivadas y otras	EJEC	60.0%	3	Acción 29, Acción 30, Acción 33.
			AVAN	20.0%	1	Acción 32
			NO EJEC.	20.0%	1	Acción 31
Meta 4: Para el 2021 se ha puesto en valor cinco servicios ecosistémicos, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados, y promovido similar número de bionegocios competitivos, orientados preferentemente al modelo Biocomercio, logrando comercializar dos nuevos productos con valor agregado.	Submeta 4: Para el 2018 se ha puesto en valor dos servicios ecosistémicos, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados, y promovido dos bionegocios competitivos, orientados preferentemente al modelo biocomercio.	Se dispone de un marco de promoción técnica del Biocomercio consolidado, se dispone de varias iniciativas de bionegocios y la iniciativa estado-empresa (Bye), y se tiene avances importantes en la formulación e implementación del MRSE (normas, guías, otros) incluido ejecución de pilotos	EJEC	46.2%	6	Acción 34, Acción 36, Acción 37, Acción 38, Acción 40, Acción 44, Acción 45.
			AVAN	38.5%	5	Acción 35, Acción 41, Acción 42, Acción 43, Acción 45
			NO EJEC.	15.4%	2	Acción 39, Acción 46



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

MUCHAS GRACIAS!!!!

Roxana Solis O.

Coordinadora de Instrumentos de Gestión de la Diversidad Biológica
Secretaría Alternativa de la CONADIB

rsolis@minam.gob.pe